



---

**RV: Comunicación - Proceso de Insolvencia. - Fernando Sepulveda Arenas C.C.: 91.266.781**

---

**Desde** Secretaría General Sala Administrativa - Santander - Bucaramanga  
<secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Jue 16/10/2025 17:44

Señores:

**SERVIDORES JUDICIALES**  
Bucaramanga

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el asunto de la referencia por considerarlo de su competencia, de conformidad con el Art.21 de la Ley 1755 de 2015. **LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL y/o REORGANIZACION EMPRESARIAL.**

Se solicita comedidamente dar respuesta **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** al solicitante, **y abstenerse de remitir copia de las comunicaciones a este buzón institucional.**

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Santander

**Jorge Enrique Carrero Afanador**  
Secretario  
Consejo Seccional de la Judicatura  
Centro Administrativo Municipal Fase II  
Carrera 11 No. 34-52 Piso 5°

---

**De:** Mesa De Entrada Csj - Santander - SIGOBius <mecsjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** jueves, 16 de octubre de 2025 16:56

**Para:** Secretaría General Sala Administrativa - Santander - Bucaramanga  
<secsadmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Comunicación - Proceso de Insolvencia. - Fernando Sepulveda Arenas C.C.: 91.266.781

---

**De:** Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía Sede Bucaramanga <insolvencia-27289@litivo.com>

**Enviado:** jueves, 16 de octubre de 2025 3:49 p. m.

**Para:** Mesa De Entrada Csj - Santander - SIGOBius <mecsjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Comunicación - Proceso de Insolvencia. - Fernando Sepulveda Arenas C.C.: 91.266.781

No suele recibir correo electrónico de insolvencia-27289@litivo.com. [Por qué es esto importante](#)

**Buen día señor(a)  
consejo superior de la judicatura**

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bucaramanga le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bucaramanga

Identificación del deudor: Fernando Sepulveda Arenas - C.C. 91.266.781

Radicado: 1-8-25

Comunicación:

Señor(es)

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

cobcoacbuc@cendojramajudicial.gov.co

mecsjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Notificación de aceptación y fijación de audiencia de negociación de deudas proceso de insolvencia económica de persona natural no comerciante.

Deudor: FERNANDO SEPULVEDA ARENAS

C.C 91.266.781

Radicado: 1-8-25

Código de acceso al expediente digital:740524

Me permito informarle que la solicitud de negociación de deudas presentada el día Diez (10) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025) por el señor FERNANDO SEPULVEDA ARENAS, ha sido aceptada según AUTO DE ADMISIÓN con fecha el día Quince (15) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). En ella, el deudor manifiesta poseer la siguiente acreencia a favor de usted por valor de: Un Peso (\$1.00) por concepto de impuestos. En consecuencia, se ha dado inicio al correspondiente trámite de insolvencia económica para persona natural no comerciante.

La audiencia de negociación de deudas se llevará a cabo el día Veintinueve (29) de octubre del año 2025, a las 04:30 pm, La audiencia se realizará de manera virtual. Para ello, será necesario informar mediante nuestro correo electrónico [bucaramanga@fundacionlm.org](mailto:bucaramanga@fundacionlm.org) o al número telefónico 3052350352 para remitirle el enlace por el cual podrán acceder a dicha audiencia.

Los acreedores deberán asistir a la audiencia de negociación de deudas o debidamente representados. Los representantes legales de personas jurídicas deberán acreditar su calidad con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por el órgano competente. Es importante que a esta audiencia se presente con las pruebas que pretenda hacer valer para el reconocimiento de la obligación a su favor.

De ser solicitado por su entidad, con gusto le será enviado por el medio electrónico que usted indique el Auto de Admisión que dio trámite a este proceso.

Atentamente,

EDWIN EMEL BOHORQUEZ ALONSO  
Operador de Insolvencia

Anexos de la notificación:

- [Documento de Notificación a Consejo Superior De La Judicatura](#)

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

[Ver Expediente Electrónico](#)

código de acceso al expediente digital: 740524

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: <https://litivo.com/insolvencia/detalle/rqnuntji/27289>

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía Sede  
Bucaramanga

Para mayores informes sobre este correo electrónico, por favor responder a este correo electrónico  
insolvencia-27289@litivo.com, o contactar a: [bucaramanga@fundacionlm.org](mailto:bucaramanga@fundacionlm.org)

Cel: 3052350352

Tel: 3052350352

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener  
información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo  
inmediatamente.

© Derechos de autor reservados - Nuvakta S.A.S. 2025